



DEPTO. DE ARCHIVO Y
ADMON. DE DOCUMENTOS

PRONTUARIO LABORAL № 30866

PERTENECIENTE A:

GONZALEZ

RODRIGUEZ

MIRYAM

1er. APELLIDO

2o. APELLIDO

NOMBRES

CEDULA DE CIUDADANIA ANTERIOR _____ DE _____

CEDULA DE CIUDADANIA ACTUAL 43.030.750 DE MEDELLIN

LIBRETA MILITAR № _____ FICHO № 43.030.750

MICROFILM: ROLLO № 191 GAVETA № _____ ARCHIVADOR № _____

10

MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE PERSONAL			FOTO
NOMBRE:	GONZALEZ RODRIGUEZ MYRIAM		
CEDULA:	43.030.750	EXPEDIDA EN: MEDELLIN	
LIBRETA MILITAR:	CLASE:	T.D. Nº :	
FECHA DE NACIMIENTO:	28 02 60	LUGAR: PEREIRA	
OMBRE DE LOS PADRES:	ABELINO Y ERNESTINA		
ESTADO CIVIL:	CASADA	NOMBRE DEL CONYUGE: HECTOR PORRAS	
STUDIOS REALIZADOS:	PROFESIONAL EN IDIOMAS		
FECHA DE POSESION:	15 04 96	DECRETO Nº : RES 024 MARZO DE 1996	
CARGO:	MAESTRA		
DEPENDENCIA:	DIR PROGRAMAS ADSCRITOS	SECRETARIA: I T M	
ASIGNACION INICIAL:	431.767.33	FACTOR HORA: 1774.386	
TIEMPO DE SERVICIO			

TIEMPO DE SERVICIO

VACACIONES DISFRUTADAS

ANTICIPO DE CESANTIAS

CAMBIOS DE EMPLEO Y ASIGNACION

PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE VIDA CARA

LICENCIAS

SANCIONES

OTRAS PRIMAS

ADICIONES POR SALARIOS

LENTE S Y APARATOS DE REHABILITACION

OTROS RECONOCIMIENTOS

ABRIL 22-11:00

 MUNICIPIO DE MEDELLIN	SOLICITUD DE EMPLEO	
SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.		
<i>Educación</i>		
CARGO	FECHA DE SOLICITUD	
Profesora inglés	Marzo 4 de 1996	

LLENSE A MANO CON LETRA CLARA.

I. INFORMACION PERSONAL.

NOMBRES COMPLETOS COMO APARECE EN LA CEDULA		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
MYRIAM		GONZALEZ	RODRIGUEZ	
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	DIA MES AÑO	
PEREIRA	RISARALDA	COLOMBIA	28 02 60	
DIRECCION		RESIDENCIA ACTUAL	TELEFONO	
Cra 77 3-76		2 56 47 49		
SEXO	TALLA	PESO		
M o F	MTS.	Kg.		
Femenino	1.55	50		
CEDULA No.	DE	LIBRETA MILITAR No.	LICENCIA VEHICULO No.	
43'030.750	Medellín		CLASE LICENCIA MOTO No.	
ESTADO CIVIL	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE			
CASADA .	Hector Poncal .			
NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE			
Abelino González	Ernestina Rodriguez			
DIRECCION TRABAJO ACTUAL				
Instituto Tecnológico Metropolitano (EATEC PRADO)				

II. EDUCACION.

ESTUDIOS / ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	AÑO APROBAD.	TITULO OBTENIDO	AÑO
PRIMARIOS				
Ela. La Consolata	Salamina	5º	Primaria	1971
SECUNDARIOS				
Colegio Nal. Salamina	Salamina (Cas) 11º		Bachiller	1977
TECNICOS				
UNIVERSITARIOS				
U. de Antioquia	Medellín		Profesional en idiomas	1986
DE ESPECIALIZACION				
CATEGORIA ESCALAFON	PRIMARIA	1 2 3 4 SIN	SECUNDARIA	1 2 3 4 SIN
OTROS				

FG-8401

III. EMPLEOS ANTERIORES.

EMPLEOS	ACTUAL _____ ULTIMA _____	PENULTIMA	ANTEPENULTIMA
NOMBRE DE LA EMPRESA	Idem Felix de Bedout	Liceo Deptal de Jesús	
CARGO Ocupado	profesora inglés	profesora inglés	
ULTIMO SUELDO	\$300.000	\$250.000	
FECHA INGRESO	abril 95	abril 91	
FECHA RETIRO	nov 95	abril 95	
NOMBRE JEFE INMEDIATO	Amparo Vargas	Regina Mesa	
TELEFONO	2731968	844 61 44	
MOTIVO DEL RETIRO	Término contrato	Renuncia	
SI HA TRABAJADO EN ENTIDADES PUBLICAS ESPECIFIQUE A CONTINUACION			
ENTIDAD	DES DE	HASTA	

IV. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRES Y APELLIDOS	OCCUPACION	TELEFONO
Olga Luz Sepúlveda	profesora	277 2954
Tván Dario Ramirez	profesor	257 11 18
Carmenza Osorio	profesora	2 38 81 32

LA SOLICITUD DEBE LLENARSE EN SU TOTALIDAD. CUALQUIER OMISION O INEXACTITUD SERA CAUSA DE LA SUSPENSION DE LOS TRAMITES.

Siguien González P.

FIRMA DEL SOLICITANTE

MATRICULA PROFESIONAL No.

LOS ESPACIOS SIGUIENTES SON PARA USO INTERNO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

V. CONCEPTO PREVIO DEPENDENCIA INTERESADA.

EL SOLICITANTE HA SIDO SOMETIDO A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN:

RESULTADOS

ES APTO. PARA EL CARGO DE

FECHA 9 de abril/96

FIRMA X

Eduardo Pérez

VII. VERIFICACION DE REFERENCIAS.

LABORALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES _____

PERSONALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES _____

VII. PRUEBAS EN EL DEPTO DE BIENESTAR LABORAL.

SICOLOGICAS _____

DE APTITUDES GENERALES _____

DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS _____

ENTREVISTA SE realizó con resultados favorables.
Carlos Alain J.

REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SEGUN EVALUACION DE OFICIOS _____

*Dirección de Bienestar Laboral
Sistema de Bienestar*

CURVA _____ GRADO DE ESTUDIOS _____ GRADO DE EXPERIENCIA _____

OTROS REQUISITOS _____

EL SOLICITANTE NO _____ SI _____ CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO No. _____

DECRETO No. _____ DE _____

OBSERVACIONES	
FECHA	
TECNICO EN SELECCION Y ENGANCHE	JEFE DEPARTAMENTO

VIII. VERIFICACIONES EN LOS DEPTOS. DE PERSONAL Y ARCHIVO.

EL SOLICITANTE NO XXX SI _____ ESTUVO VINCULADO AL MUNICIPIO DE MEDELLIN DURANTE EL (LOS SIGUIENTE(S) PERIODO(S)) :

PERSONAL	DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			CODIGO TRABAJADOR
	DIA	MES	AÑO										
ARCHIVO													

OBSERVACIONES

abril 09 de 1996

GONZALO ESQUEDERO ESCUDERO
Jefe Departamento de Archivo

FIRMA (DEPTO. DE PERSONAL)

FIRMA (DEPTO. ARCHIVO) X

IX. Vo. Bo. DE RELACIONES LABORALES.

Vo. Bo. U OBSERVACIONES

FECHA

FIRMA

X. APROBACION DE LA SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.

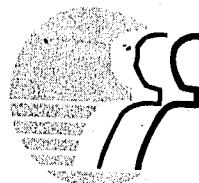
EL SOLICITANTE HA SIDO ELEGIDO PARA EL CARGO DE : Abastilla T. C.

FECHA

Otoño 9/96

FIRMA X

Luis Perez



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

Concurso No. _____

Consecutivo _____

FORMATO UNICO HOJA DE VIDA

(LEY 190 DE 1995)



ENTIDAD RECEPTORA



Municipio de Medellín

INFORMACION BASICA

I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gonzalez	SEGUNDO APELLIDO Rodriguez	NOMBRES Myriam	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3		NUMERO 43030.750	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> DOBLE NAL. <input type="checkbox"/> 2 EXTRANJERO <input type="checkbox"/> 3 PAIS EXTRANJERO
SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> 2	LIBRETA MILITAR CLASE <input type="checkbox"/> 1 ^a <input type="checkbox"/> 2 ^a	NUMERO	D.M. PAIS DE NACIMIENTO Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO Pereira		FECHA DE NACIMIENTO 28 / 02 / 1960
PAIS DE RESIDENCIA Colombia	DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellin	
DIRECCION RESIDENCIA Calle 23 #1 4 47	TELEFONOS 2388132 2564749	ESTADO CIVIL SOLTERO <input type="checkbox"/> 1 CASADO <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> 3	PERSONAS A CARGO 2

II. FORMACION ACADEMICA

1. EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO . (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º Y 11º DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACION BASICA										MEDIA	TITULO OBTENIDO	
PRIMARIA	SECUNDARIA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	X
												Bachiller académico

2. EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO.
EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA: "TC" (TECNICA) , "TL" (TECNOLOGICA) , "TE" (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) , "UN" (UNIVERSITARIA) , "ES" (ESPECIALIZACION) , "MG" (MAESTRIA O MAGISTER) , "DC" (DOCTORADO O PHD).

MODALIDAD ACADEMICA	SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO									
UN	8	X	Profesional en Idiomas									

* EN CASO QUE SUS ESTUDIOS SEAN POR MODULOS, CREDITOS O AÑOS CONVIERTALOS EN SEMESTRES
SI SU O SUS PROFESIONES ESTAN REGLAMENTADAS, DILIGENCIE ESTE CUADRO

PROFESION O TITULO Profesional en Idiomas	No. DE LA MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL

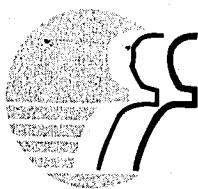
III. TIEMPO DE EXPERIENCIA Y SITUACION LABORAL

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA				VINCULADO SI NO
	AÑOS	MESES	DIAS	SI NO	
SERVIDOR PUBLICO	6				
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1				
TRABAJADOR INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA					
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	7				

INDIQUE EL NOMBRE DE LA ULTIMA ENTIDAD PUBLICA (ESTATAL U OFICIAL) EN LA QUE LABORO O LABORA COMO SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Liceo Departamental
de Jesus (4 año)
Concordia (Ant)

FORMA FUHV 001



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA

(LEY 190 DE 1995)



Municipio de Medellín

INFORMACION DETALLADA

A PARTIR DEL CUADRO II SOBRE "FORMACION ACADEMICA", DE LA HOJA DE INFORMACION BASICA, COMPLEMENTE LOS DATOS DE FECHAS DE TERMINACION, ESTABLECIMIENTOS Y MUNICIPIOS DONDE CURSO LOS ESTUDIOS DE EDUCACION BASICA, MEDIA Y EDUCACION SUPERIOR.

1. EDUCACION BASICA MEDIA

FECHA DE TERMINACION	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO DONDE CURSO EL ULTIMO AÑO	MUNICIPIO
	11	77	Instituto Nat. Salamina	Salamina (Caldas)

2. EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

MODALIDAD ACADEMICA	TERMINACION		ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO
	MES	ANO		
UN	10	86	Universidad de Antioquia	Medellin

3. OTROS ESTUDIOS

RELACIONE: CAP DEL SENA, CURSOS, DIPLOMADO, ESTUDIOS DE EDUCACION NO FORMAL, SIMPOSIOS, TALLERES Y DEMAS ESTUDIOS QUE PUEDE COMPROBAR MEDIANTE CERTIFICADOS.



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

**FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
(LEY 100 DE 1995)**

(LEY 190 DE 1995)



Municipio de Medellín

INFORMACION DETALLADA

V. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES E IDIOMAS

1. PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES REALIZADAS

SPECIFIQUE LOS IDIOMAS QUE: HABLA, LEE Y ESCRIBE DE FORMA REGULAR, BIEN O MUY BIEN			
<input type="checkbox"/>	LO HABLA	<input type="checkbox"/>	LO LEEE
<input type="checkbox"/>	LO ESCRIBE	<input type="checkbox"/>	

SPECIFIQUE LOS IDIOMAS QUE: HABLA, LEE Y ESCRIBE DE FORMA REGULAR, BIEN O MUY BIEN

VI. EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:**

 - RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO.
 - PARA DEDICACION: TC = TIEMPO COMPLETO MT= MEDIO TIEMPO TP= TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACION (EN ESTE CASO INDIQUE CUAL)
 - CADA C.R.(CAUSA DEL RETIRO), ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

01 TERMINACION DE LA OBRA, DEL PLAZO DEL CONTRATO VENCIMIENTO DEL PERIOD	06 ABANDONO DEL CARGO
02 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL EMPLEADOR O INCUMPLIMENTO DEL CONTRATISTA	07 DECISION UNILATERAL O DECLARACION DE INSUBSTANCIA
03 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL TRABAJADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE	08 SENTENCIA EJECUTORIA, REVOCATORIA O NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO
04 CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUSPENSION DEL CARGO	09 JUBILACION O PENSION DE INVALIDEZ
05 CESE DE ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR POR MAS DE 120 DIAS	10 RENUNCIA VOLUNTARIA O POR MUTUO ACUERDO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD <i>Instituto Tecnológico Metropolitano</i>		PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <input type="checkbox"/>
DISTRIBUCIÓN DISTRITO <i>Antioquia</i>		MUNICIPIO <i>Medellín</i>	DIRECCIÓN	
TELEFONOS <i>511 58 64</i>	FECHA DE INGRESO <i>04/03/96</i>	TIEMPO DE SERVICIO	DEDICACION TC <input checked="" type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE "OD"
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Profesora T. C área Inglés</i>		DEPENDENCIA <i>EATEC</i>		

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

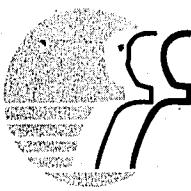
EMPRESA O ENTIDAD <i>Idem Fel. x de Bedout Moreno</i>		PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA 2.	PAIS
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Medellin</i>	DIRECCION <i>Calle 108</i>		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO <i>03 105 95</i>	FECHA DE RETIRO <i>30 11 95</i>	TIEMPO DE SERVICIO <i>108</i>	DEDICACION TC <input checked="" type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input type="checkbox"/> 4
ULTIMO CARGO O CONTRATO <i>Profesora T.S. Inglés</i>	DEPENDENCIA		C.R.	

1

EMPRESA O ENTIDAD		Liceo Departamental de Jesús		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
				X	2	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DIRECCION			
Antioquia	Medellin		Concordia (Ant)			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO DE SERVICIO	DEDICACION	ESPECIFIQUE 'OD'	
8446144	22/04/91	22/04/95	14	TC <input checked="" type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input type="checkbox"/> 4		
ULTIMO CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		Secretaría Educación Dptal			C.R.
PT. C inole,						

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

FORMA FUHV 001



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMATO UNICO HOJA DE VIDA

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA



Municipio de Medellín

INFORMACION DETALLADA

VI. EXPERIENCIA LABORAL (CONTINUACION)

EMPRESA O ENTIDAD <i>Colegio Santa Inés</i>			PUBLICA 1	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/> 2	PAIS
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Medellín</i>	DIRECCION <i>Calle Colombia</i>			
TELEFONOS <i>03 02 88 30 11 88</i>	FECHA DE INGRESO <i>03/02/88</i>	FECHA DE RETIRO <i>30/11/88</i>	TIEMPO DE SERVICIO <i>10</i>	DEDICACION <input checked="" type="checkbox"/> TC <input type="checkbox"/> MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input type="checkbox"/> 4	ESPECIFIQUE "OD"
ULTIMO CARGO O CONTRATO <i>P.T. C área Frances</i>	DEPENDENCIA				C.R.
EMPRESA O ENTIDAD			PUBLICA 1	PRIVADA 2	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DIRECCION		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO DE SERVICIO	DEDICACION <input type="checkbox"/> 1 MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input type="checkbox"/> 4	ESPECIFIQUE "OD"
ULTIMO CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA				C.R.
EMPRESA O ENTIDAD			PUBLICA 1	PRIVADA 2	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DIRECCION		
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO DE SERVICIO	DEDICACION <input type="checkbox"/> 1 MT <input type="checkbox"/> 2 TP <input type="checkbox"/> 3 OD <input type="checkbox"/> 4	ESPECIFIQUE "OD"
ULTIMO CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA				C.R.

VII. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFIESTO BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA OCUPAR UN CARGO O EMPLEO PUBLICO, O PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS. (ARTICULO 1º DE LA LEY 190/95).

OBSERVACIONES _____

VIII. FIRMA DEL ASPIRANTE					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5º DE LA LEY 190/95).					
<i>Higinio González R</i>					
FIRMA					

IX. OBSERVACIONES DE LA UNIDAD DE PERSONAL

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE EL ASPIRANTE HA PRESENTADO COMO SOPORTE. (ARTICULO 4º DE LA LEY 190/95).

LÍNEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

NOMBRE Y FIRMA JEFE DE PERSONAL _____

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

FORMA FUHV 001

CERTIFICADO DE SEGURO DE VIDA

COLECTIVO OBLIGATORIO

FICHO

DEPARTAMENTO
DE PERSONAL

EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, legalmente autorizado por las leyes: 133 de 1931 y 6a. de 1945, y por los Acuerdos: 33 de 1939, 77 de 1939 y 33 de 1943, pagará a la muerte del (a) trabajador (a).
MYRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ de conformidad con las Leyes y Acuerdos vigentes sobre el Seguro Colectivo Obligatorio, a las personas que instituye como beneficiarias, la cantidad de dinero que les pueda corresponder según la liquidación que hará el Departamento de Personal.

El asegurado dispone que en caso de muerte dentro de la vigencia del Seguro de Vida, se reconozca y pague su valor según la siguiente distribución que hace:

BENEFICIARIOS		DIRECCION E IDENTIFICACION	
A	HECTOR PORRAS (ESPOSO)	la cuota de	50 o/o
A	SEBASTIAN PORRAS GONZALEZ (HIJOP)	la cuota de	25 o/o
A	SERGIO PORRAS GONZALEZ (HIJO)	la cuota de	25 o/o
A		la cuota de	o/o
A		la cuota de	o/o
A		la cuota de	o/o
A		la cuota de	o/o
TOTAL			

El valor de este seguro no podrá ser negociado, cedido o traspasado a ningún título, salvo expresa disposición legal en contrario.

El Municipio mantendrá asegurados a sus trabajadores hasta tres (3) meses después de la separación, cuando tal separación haya sido motivada por enfermedad o por accidente. Si la separación es voluntaria, de manera directa o indirecta por parte del trabajador, cesará la obligación del seguro desde el día del retiro del trabajador. (Art. 20 del Acuerdo 77 de 1939).

Si la desvinculación o separación del asegurado es motivada por enfermedad profesional, obligará el seguro hasta seis (6) meses después de retiro (Art. 5o. Ley 133 de 1931).

En caso de muerte por accidente de trabajo se pagará a los beneficiarios respectivos una indemnización igual al valor de un seguro de vida doblado. Art. 11 Ley 64 de 1964).

Se deberá exigir al asegurado que designe por escrito y ante testigos la persona o personas a quienes haya de pagarse el seguro y la proporción en que deba ser pagado. Si no se instituye beneficiarios, los herederos del asegurado tendrán derecho al seguro, previo aviso público. Cuando estén designados como beneficiarios la mujer o los hijos, no podrán cambiarse éstos, a menos que aquella haya dado lugar al divorcio o éstos se encuentren en algunos de los casos previstos en el Artículo 1266 del Código Civil (Art. 1o. 2o. y 4o. de la Ley 133 de 1931).

En todo cambio de beneficiarios se hará nueva póliza.

Cuando el asegurado instituye beneficiarios a su esposa e hijos legítimos, la Ley prohíbe sustituirlos en este derecho.

Medellín, 22 de ABRIL DE 1996 de 1988
Myriam Gonzalez R.
Asegurado

Jefe Depto de Personal

Testigo

Testigo

Expedido en dos ejemplares, de los cuales uno se entrega al asegurado y el otro se retiene en el Departamento de Personal.



Asociación de Colaboradores
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

LÍNEA DE BIENES Y SERVICIOS

Myriam Gonzalez Rodriguez

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 43'030.750 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Antioquia Municipio Hedelin
 Dirección Calle 23 71^a 47 Teléfonos 2564749.

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Bergio Andres Porras		hijo
Sebastian Porras		hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE . QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, FIRMADA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALORES
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	100

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

1.1 DE JUVENTUD Y PESO AL CONTRATACION

as acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CAUDAD DE SOCIO

En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con: Héctor
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE Porras Restrepo DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°
 C.C. C.E. T.I. 71'606.349

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

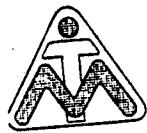
3. FIRMA

Medellín, abril 11 /96

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

FORMA FUD6R001



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Establecimiento Público de Educación Superior

Municipio de Medellín

RESOLUCIÓN 024
(marzo 20 de 1996)

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad para empleos de Docente Tiempo Completo y Maestro 15 horas Externo Programas Adscritos.

EL RECTOR (E) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el Parágrafo del Artículo 56 del Acuerdo 01 de 1995 del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

- Que en el INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, existen vacantes para los cargos de Docente Tiempo Completo y Maestro Externo 15 horas de los Programas Adscritos de Carrera Docente.
- Que el Artículo 105 de la Ley 115 de 1994, ordena que toda vinculación del Personal Docente, al servicio público educativo estatal, sólo podrá efectuarse dentro de la Planta del personal y previo cumplimiento de los requisitos legales.
- Que no existe listado de elegibles en el Instituto Tecnológico Metropolitano ni para el Municipio de Medellín en las áreas de: Idiomas, Docencia Comercial, Administración Educativa, Linguística e Idiomas, Licenciado en Educación Especial, Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad Sicología y Pedagogía, Dificultades del Aprendizaje, Educación, Orientación y Consejería.
- Que por tratarse de empleos de Carrera Docente que sólo pueden ser provistos mediante concurso y de conformidad con las normas legales de Carrera Administrativa.
- Que por ser de servicio público son de régimen especial

RESUELVE:

Artículo 1o.- Nóbranse en provisionalidad a partir 20 de marzo de 1996, en el cargo de Docente Tiempo Completo y Maestro Externo 15 Horas de los Programas Adscritos, a las personas que se detallan a continuación:



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Establecimiento Público de Educación Superior

Municipio de Medellín

2

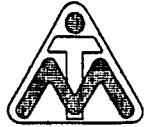
DOCENTE TIEMPO COMPLETO:

- **MIRIAM GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, cédula de ciudadanía 43.030.750, Área Inglés, Grado Escalafón 7a. Categoría
- **IRMA ELENA MORENO ECHEVERRI**, cédula de ciudadanía 42.968.375, Área Docencia Comercial, Grado Escalafón 8a. Categoría
- **ALBEIRO DE JESÚS BEDOYA CORDOBA**, cédula de ciudadanía 71.618.897, Área Administración Educativa, Grado Escalafón 7a. Categoría
- **ELKIN DARIO TORO RÍOS**, cédula de ciudadanía 70.555.057, Área Linguística e Idiomas, Grado Escalafón 10a. categoría

MAESTRO EXTERNO 15 HORAS:

- **RUTH DEL SOCORRO GARCÍA ROBLEDO**, cédula de ciudadanía 43.068.073, Área Educación Especial, Grado Escalafón 7a. Categoría
- **NIDIA ELIZABETH SALINAS VERA**, cédula de ciudadanía 52.068.607, Área Ciencias de la Educación, Especialidad Sicología y Pedagogía, Grado Escalafón 7a. Categoría
- **MARGARITA CARMONA OSORIO**, cédula de ciudadanía 32.539.915, Área Dificultades del Aprendizaje, Grado Escalafón 8a. Categoría
- **MARIELA DEL SOCORRO LONDON RESTREPO**, cédula de ciudadanía 32.516.374, Área Educación, orientación y consejería, Magister

Artículo 2o.- El periodo de este nombramiento será hasta la fecha en la cual tome posesión del cargo el Docente ganador del concurso que convocará la Administración Municipal o el Departamento de Antioquia para Medellín. La provisionalidad será máximo de cuatro (4) meses, al término de los cuales finalizará el vínculo laboral salvo que el periodo sea prorrogado por la Rectoría.



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Establecimiento Público de Educación Superior

Municipio de Medellín

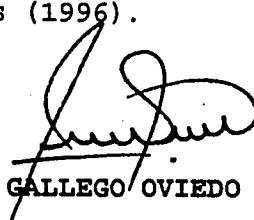
3

Artículo 3o.- Los Docentes nombrados por la presente Resolución en el momento de la posesión deberán acreditar los requisitos exigidos por la Ley 190 de 1995, Certificado de no vinculación oficial, además Resolución de Escalafón expedida por la Oficina Seccional de Escalafón o título profesional en la respectiva área.

Artículo 4o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los veinte (20) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis (1996).


YEZID GALLEGOS OVIEDO

YGO/rmd



Municipio de Medellín

207-21 S.E.0466

Medellín, 27 de marzo de 1996

03.03.96

1662C.

RECIBIDA Y DEPARTAMENTO
ENVIADA

Señor
JUAN JAVIER VARGAS VÁSQUEZ
Jefe Departamento de Personal
Instituto Tecnológico Metropolitano
Fax 234 61 50
Medellín

Respetado señor Vargas:

Con relación a la comunicación radicada en esta dependencia el pasado 27 de marzo, me permito informarle que los señores Míriam González Rodríguez y Elkin Dario Toro Ríos no se encuentran incluidos en el listado de elegibles de la convocatoria que se realizó en esta Secretaría.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

Teresita Aguilar G.
TERESITA AGUILAR GARCÍA
Jefa Departamento Recursos Humanos
Secretaría de Educación y Cultura Municipal

Beatriz L

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Secretaría de Servicios Administrativo
Departamento Médico y Odontológico
Salud Ocupacional

CERTIFICADO MEDICO DEL EXAMEN DE INGRESO

Nombre: MYRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ C.C.: 43.030.750

DIA	MES	AÑO
12	04	96

De acuerdo con el EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL, practicado por el médico de esta institución,
el examinado presenta:

1. SOBREPESO
2. DORSOESCOLIOSIS
3. PINGUECULA EN AMBOS OJOS
4. INFECCION URINARIA
5. RINITIS ALERGICA
6. TELANGIECTASIAS EN MUSLOS
7. CITOLOGIA CON HONGOS

OBSERVACIONES:

(Handwritten signature of Myriam González)

Firma del Aspirante

C.C.

43'030.750 de Med.

Firma Médico de la Institución

Registro N°.

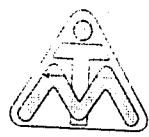
2107

Dr. Francisco J. Cardona O.

MEDICO U. DE A.

Registro 2107

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Establecimiento Público de Educación Superior.
Adscrito a la Alcaldía de Medellín.

ACTA DE POSESIÓN No. 060

Medellín, 15 DE ABRIL de 1996

En la fecha compareció a este Despacho MIRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ
con el fin de tomar posesión del cargo MAESTRO
para el cual ha sido nombrado por la RECTORIA según Resolución No.
024 de fecha 20 DE MARZO DE 1996

Al efecto, prestó el juramento legal bajo su gravedad prometió cumplir bien y
fielmente a su leal saber y entender, las funciones de su empleo.

Presentó los siguientes documentos: C.C. No. 43.030.750 Libreta Militar
Categoría No. _____ Certificado del Das No. _____

Esta posesión tiene vigencia a partir del día 26 de MARZO de 1996

OBSERVACIONES: NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE MAESTRO EN PROVISIONALIDAD
HASTA LA FECHA EN QUE TOME POSESIÓN DEL CARGO EL DOCENTE GANADOR DEL CONCURSO
PRESENTO DECLARACIÓN DE RENTAS Y BIENES, COMUNICACIÓN EXPRESA PARA SOLICITAR
ANTECEDENTES JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL
CARGO.

para constancia se firma la presente diligencia

EL POSESIONADO. (Fdo)

Miriam González R

El RECTOR, (Fdo)

J. S.



MUNICIPIO DE MEDELLIN

INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL

TIPO A

DIA	MES	AÑO
21	03	96

TIPO DE NOVEDAD		MOTIVO DE DESEMPLEO						
1. INGRESO <input checked="" type="checkbox"/>	2. REINGRESO <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>	6. JUBILACION <input type="checkbox"/>					
<input checked="" type="checkbox"/> INTERINO	<input type="checkbox"/> INTERINO.	2. TERMIN. CONTRATO <input type="checkbox"/>	7. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> PROPIEDAD	<input type="checkbox"/> PROPIEDAD	3. INSUBSTIENTE <input type="checkbox"/>	8. INCAPACIDAD (MAS DE 180 DIAS) <input type="checkbox"/>					
3. ENCARGADO <input type="checkbox"/>	4. CAMBIO <input type="checkbox"/>	4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>	9. TERM. INTERINO <input type="checkbox"/>					
5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/>		5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>						

APELLIDOS		NOMBRES COMPLETOS	
GONZALEZ RODRIGUEZ MIRIAM		CC 43.030.750	
CARGO A DESEMPEÑAR MAESTRO		SECRETARIA INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	
DIVISION DIRECCION PROGRAMAS ADSCRITOS		DEPARTAMENTO	
SECCION		FONDO	

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD		NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD SEGUN RESOLUCION RECTORAL					
No. 024 DEL 20 DE MARZO DE 1996 , Area Inglés, Grado Escalafón 7a. Categoría							
A PARTIR DEL		HASTA EL		TIEMPO TOTAL		<i>Eliene</i> ELABORADO POR	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		DIAS
26	03	96					
RELACIONES LABORALES		DEPENDENCIA		DEPTO. PERSONAL			

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL											
FECHA DE NACIM.	SEXO	C.C. No.	43'030. 750		DE:	Medellín					
DIA	MES	AÑO	M	F							
28	02	60	X								
LIBRETA MILITAR No.											
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE				CLASE		DISTRITO			
Soltero	Casado	Vludo	Héctor Pötteras				No. PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE	
X							P	1. <input type="checkbox"/>	2. <input type="checkbox"/>	3. <input type="checkbox"/>	
FILIACION POLITICA	CODIGO DE DEPENDENCIA:			CODIGO OFICIO:	FACTOR HORA	SALARIO MES		431.767,33			
Liberal	Conser.	Otro	0021460000			55016					
			CONTRATO No.			DECRETO No.	RESOLUCION No.		ACTA No.		
ELABORO										INFORMO	
REVISOR (DEPTO. PERSONAL)										AUDITORIA	

CERTIFICADO DE ESCALAFON

No. 1653

Medellín, 23 DE ABRIL/96

El (la) educador (a): GONZALEZ RODRIGUEZ MYRIAM

Identificado con cédula N°: 43.030.750 de MEDELLIN

está clasificado (a) en el:

GRADO

SIETE

ESPECIALIDAD

EDUCACION

del Escalafón Nacional Docente, según

RESOLUCION

1560

DIA

10

MES

II

AÑO

93

Emanada de la Junta Seccional de Escalafón del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CON EFECTOS FISCALES A PARTIR DE FEBR.10/93

FECHA PARA EL PROXIMO ASCENSO A PARTIR DE DIC.31/92

OBSERVACIONES

COMO NOTARIO MANTIENE DENTRO DEL
CIRCULO DE MEDELLIN, COY FE
DE QUE EXISTE CORRESPONDENCIA
CIAL ENTRE ESTA CIUDAD Y EL OFICIO
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
24 ABR 1996

RODRIGO ESTORAR PEREZ
NOTARIO

+ ✓ 26 Mayo 1996
Secretaría Ejecutiva
Junta de Escalafón



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior,
Adscrito a la Alcaldía de Medellín.

RESOLUCIÓN 066 (2 de agosto de 1996)

Por medio de la cual se modifican los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución Rectoral 024 de 1996.

EL RECTOR (E) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de la Planta de personal de los Programas Adscritos del Instituto Tecnológico Metropolitano existen cinco (5) plazas vacantes de Maestro y ocho (8) plazas vacantes de Maestro Externo 15 H.S., así: Dos (2) plazas Maestro por renuncia y tres (3) plazas Maestro por creación Acuerdo 14 de 1994 del Consejo Directivo, ocho (8) plazas Maestro Externo 15 H.S por renuncia.
- Que la Constitución Política dispone en su Artículo 67 que "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social", así mismo en su artículo 44 establece la educación como un derecho fundamental de los niños y que los derechos de éstos prevalecen sobre los derechos de los demás.
- Que el personal Docente de los programas Adscritos se requiere para un normal desarrollo de los diferentes proyectos educativos y para dar un cabal cumplimiento al derecho fundamental de los alumnos matriculados.
- Que el Artículo 105 de la Ley 115 de 1994, subrogado por el Artículo 129 del Decreto Extraordinario 2150 de 1995, establece que "únicamente podrán ser nombrados como educadores o funcionarios administrativos de la educación estatal, dentro de la planta de personal, quienes previo concurso hayan sido seleccionados y acrediten los requisitos legales", así mismo que los concursos serán convocados por los Alcaldes municipales, en caso de la provisión de vacantes con cargo a recursos de la entidad territorial.
- Que la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Medellín hace constar que no existe a la fecha lista de elegibles ni concurso convocado para las siguientes áreas:

Inglés
Español
Técnica Contable
Ética y Valores
Lúdica



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior,
Adscrito a la Alcaldía de Medellín.

2

- Que el Artículo 3º del Decreto Nacional 45 de enero 5 de 1996, establece que "sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes 60 de 1993 y 115 de 1994, queda prohibido todo tipo de contratación de Docentes. Sin embargo, la autoridad nominadora podrá autorizar la prestación del servicio por parte de los docentes no vinculados al servicio educativo estatal (...) en caso de vacancia del cargo mientras se realice el concurso para proveerlos en forma definitiva. Este servicio dará lugar al pago de honorarios (...) y sólo podrá prestarse mientras se realiza el concurso"
- Que el precitado artículo, en concordancia con el artículo 13 de la Constitución Política y fallos reiterados de la Corte Constitucional, en especial S-C-006/96, se debe asumir sin discriminación entre los docentes, ya que todos deben cumplir similares requisitos de formación y experiencia y tienen las mismas obligaciones, salvo la temporalidad de su vinculación. El principio de la igualdad es objetivo y no formal y, además, la primacía de la realidad se impone frente a formalidades de vinculación y remuneración. Estos educadores en temporalidad son servidores públicos que están vinculados a un servicio público y, por lo tanto, tienen derecho al régimen salarial y prestacional establecido para los docentes oficiales.
- Que el Instituto Tecnológico Metropolitano, por medio de la Resolución Rectoral 024 de marzo 20 de 1996, nombró en "provisionalidad", sujeta a cuatro (4) meses, por necesidad del servicio y ante ausencia de concurso y lista de elegibles a los siguientes educadores:

MIRIAM GONZÁLES RODRÍGUEZ, Inglés
IRMA ELENA MORENO ECHEVERRI, Contabilidad y Legislación laboral
ALBEIRO DE JESÚS BEDOYA CORDOBA, Gestión Empresarial
ELKIN DARIO TORO RIOS, Español
RUTH DEL SOCORRO GARCÍA ROBLEDO, Lúdica
NIDIA ELIZABETH SALINAS VERA, Ética
MARGARITA CARMONA OSORIO, Ética

- Que por tratarse de educadores con régimen especial no es de recibo la aplicación de las normas generales de la Carrera Administrativa, así mismo para el normal desarrollo del servicio educativo en la institución y ante ausencia a la fecha de lista de elegibles, es necesario la continuidad de su vinculación.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar en el Artículo 1º de la Resolución Rectoral 024 de marzo 20 de 1996 el término "en provisionalidad" por "en temporalidad".

Artículo 2º.- El Artículo 2º de la Resolución Rectoral 024 de marzo 20 de 1996, quedará así:



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior.
Adscrito a la Alcaldía de Medellín.

3

"Artículo 2º.- Autorízase la prestación del servicio por parte de los docentes nombrados en el Artículo 1º de esta Resolución mientras se realiza el concurso para proveerlos en forma definitiva".

Artículo 3º.- El Artículo 3º de la Resolución Rectoral 024 de marzo 20 de 1996, quedará así:

"Artículo 3º.- Los Maestros nombrados en la presente Resolución, deben acreditar al momento de la posesión los requisitos legales para ejercer la docencia y los de la Ley 190 de 1995".

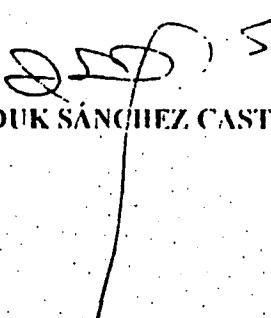
Artículo 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellin a los dos (2) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996)

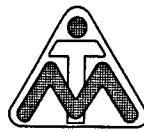

YEZID CALLEJO OVIEDO

ASESORÍA JURÍDICA


JOSÉ MARDUK SÁNCHEZ CASTAÑEDA

IMSC mod.

✓
43.030-750



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior,
Adscrito a la Alcaldía de Medellín.

Medellín, 28 de agosto de 1996

Doctor
NELLIP ALBERTO MUSTAFA
Jefe Salarios
Municipio de Medellín

Respetado doctor:

Para efectos del pago de salarios y prestaciones de los docentes tiempo completo y maestro 15 horas externo de los programas adscritos de carrera docente vinculados al Instituto Tecnológico Metropolitano, me permito remitirle copia de las resoluciones rectorales números 024 del 20 de marzo de 1996 y 066 del 2 de agosto de 1996.

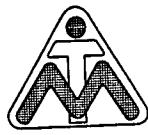
Así mismo, me permito observar que la vinculación de los docentes a que antes hemos hecho referencia, continúa vigente e inmodificable, pero conviene resaltar las modificaciones contenidas en la resolución 066 con respecto a lo determinado en la resolución rectoral 024: solamente se modifica la calidad de vinculación "En Provisionalidad", por el término, o calidad de vinculación "En temporalidad"; igualmente, no se sujetará la vinculación de los docentes en servicio por los términos previstos en la ley para los funcionarios vinculados en provisionalidad, sino que por el contrario, el término temporalidad regirá, entre tanto, se realiza el concurso respectivo, para proveer los cargos en forma definitiva.

Las vinculaciones de los docentes de tiempo completo hace relación a las siguientes personas:

MIRYAM GONZALEZ RODRIGUEZ
IRMA ELENA MORENO ECHEVERRI
ALBEIRO DE JESUS BEDOYA CORDOBA y
ELKIN DARIO TORO RIOS

Respecto a los maestros externos, 15 horas de los programas adscritos, nos referimos a las personas que a continuación relacionamos:

RUTH DEL SOCORRO GARCIA ROBLEDO
NIDIA ELIZABETH SALINAS VERA
MARGARITA CARMONA OSORIO



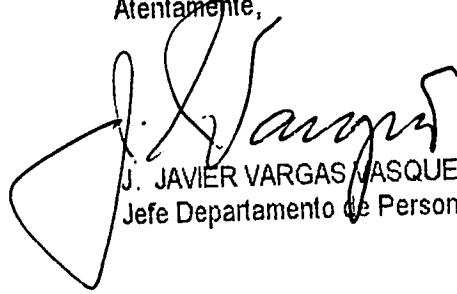
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establishment Público de Educación Superior,
Adscrito a la Alcaldía de Medellín.

La señora MARIELA DEL SOCORRO LONDOÑO RESTREPO, ya estaba desvinculada por renuncia, y ya se había hecho el correspondiente aviso de novedad.

Para mayor inteligencia de lo expresado en la presente comunicación, me permito adjuntar, copia de las resoluciones relacionadas.

Atentamente,



J. JAVIER VARGAS VÁSQUEZ

Jefe Departamento de Personal

Copia: Doctora Diana Patricia Durán Zuluaga-Jefe de Personal Municipio de Medellín
Giovanni Ramirez Quintero-Jefe de Salarios Instituto Tecnológico Metropolitano
Archivo

pcc

Medellín, noviembre 1 de 1996

Señor
YESID GALLEGOS O'VIDO
Rector ITM

Cordial saludo.

La presente tiene como fin presentar mi carta de renuncia al cargo de maestra de tiempo completo en el área de inglés, en EATEC. Dicha renuncia la haremos efectiva a partir del día miércoles 6 de noviembre.

Agradezco enormemente la oportunidad que se me brindó.

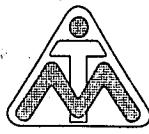
Deseo lo mejor para usted y la institución.

Cordialmente,

Myriam González R.
MYRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C. 43'030.750 DE MEDELLIN

efectiva
el viernes 8 de
noviembre
U.P.B.

Atentamente



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior,
Adscrito a la Alcaldía de Medellín.

RESOLUCIÓN 100 (6 de noviembre de 1996)

Por medio de la cual se acepta una renuncia.

EL RECTOR (E) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

RESUELVE:

Artículo 1º. - Acéptase, a partir del 8 de noviembre de 1996, la renuncia presentada por **MYRIAM GONZÁLEZ RODRIGUEZ**, cédula de ciudadanía 43.030.750 de Medellín, al cargo de Maestro, de la Dirección de Programas Adscritos del Instituto Tecnológico Metropolitano, nombrada mientras se realiza el concurso para proveer el oficio en forma definitiva.

Artículo 2º. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

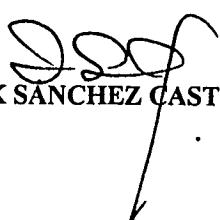
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los seis (6) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996).



YEZID GALLEGOS OVIEDO

ASESORÍA JURÍDICA



JOSÉ MARDUK SÁNCHEZ CASTAÑEDA

JMSC/rmd



MUNICIPIO DE MEDELLIN

INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL

TIPO A

DIA	MES	AÑO
8	11	96

TIPO DE NOVEDAD		MOTIVO DE DESEMPLEO	
1. INGRESO <input type="checkbox"/>	2. REINGRESO <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input checked="" type="checkbox"/>	6. JUBILACION <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> INTERINO	<input type="checkbox"/> INTERINO	2. TERMIN. CONTRATO <input type="checkbox"/>	7. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PROPIEDAD	<input type="checkbox"/> PROPIEDAD	3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/>	8. INCAPACIDAD (MAS DE 180 DIAS) <input type="checkbox"/>
3. ENCARGADO <input type="checkbox"/>	4. CAMBIO <input type="checkbox"/>	4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>	9. TERM. INTERINO <input type="checkbox"/>
5. DESEMPELLO <input type="checkbox"/>		5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>	

APELLIDOS		NOMBRES COMPLETOS	
GONZALEZ RODRIGUEZ		MYRIAM CC 43.030.750	
CARGO A DESEMPENAR		SECRETARIA	
MAESTRO		INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	
DIVISION		DEPARTAMENTO	
DIRECCION DE PROGRAMAS ADSCRITOS		FONDO	
SECCION			

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD ACEPTACION DE LA RENUNCIA PRESENTADA AL CARGO DE MAESTRO A PARTIR DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1996, POR RESOLUCION RECTORAL NO. 100

APARTIR DEL		HASTA EL		TIEMPO TOTAL		<i>Eduardo</i> ELABORADO POR	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		DIAS
8	11	96					

RELACIONES LABORALES		<i>Sanchez</i>	<i>J. Rodriguez</i>
DEPENDENCIA		DEPTO. PERSONAL	

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO	C.C. No. 43.030.750		DE:
DIA	MES	AÑO	M	F
LIBRETA MILITAR No.				
ESTADO CIVIL				
Soltero	Casado	Vludo	NOMBRE DEL CONYUGE	
CLASE				
DISTRITO				
No. PERSONAS A CARGO				
RECIBE				
NO RECIBE NI CEDE				
CEDE				
1. <input type="checkbox"/>				
2. <input type="checkbox"/>				
3. <input type="checkbox"/>				
FILIACION POLITICA				
Liberal	Conser.	Otro	CODIGO DE DEPENDENCIA:	
CODIGO OFICIO:				
FACTOR HORA \$				
SALARIO MES \$				
CONTRATO No.				
DECRETO No.				
RESOLUCION No.				
ACTA No.				

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DEPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

MUNICIPIO
DE
MEDELLIN

NOMINA GENERAL

15/11/96

SECRETARIA
DE
SS AA

HOJA DE SERVICIOS PERSONAL VINCULADO

NOMBRE GONZALEZ RODRIGUEZ MYRIAM

CEDULA

43030750

CARGO ACTUAL MAESTRO

CATEGORIA

3

FACTOR HORA 1369.076

GRUPO Y CURVA 08 E

96

JORNADA

112

DEPENDENCIA 0021460000 COD-PAGADOR 460

HORAS INCAPACIDAD

135746⁰

VALOR INCAPACIDAD

0.00

SUBSIDIO DE TRANSPORTE

1,380.00

GASTOS DE REPRESENTACION

0.00

VALOR VIATICOS

0.00

AGUINALDO

0.00

PRIMA DE VACACIONES

0.00

PRIMA DE VIDA CARA

143,436.00

PRIMA DE NAVIDAD

0.00

PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR

0.00

PRIMA DE MATERNIDAD

0.00

PRIMA DE MATRIMONIO

0.00

PRIMA DE ANTIGUEDAD

0.00

PRIMA DE CALAMIDAD

0.00

PRIMA PROFESIONAL DOCENTE

0.00

PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.

0.00

AUXILIOS QUIRURGICOS

0.00

AUXILIOS HOSPITALARIOS

0.00

CESANTIAS ANTICIPADAS

0.00

TOTAL DEVENGADO

2,814,453.00

CONTROL HORAS EN VACACIONES

0

IDENTIFICADOR DE VACACIONES

0

CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD

0

CONTROL SUSPENSIONES

0

CONTROL HORAS EN LICENCIA

0

FALTAS PRIMA DE VIDA CARA

0

AUSENCIAS A LA FECHA

0

AUSENCIAS EN EL AÑO

0

LICENCIAS A LA FECHA

0

LICENCIAS EN EL AÑO

0

PERMISOS A LA FECHA

0

PERMISOS EN EL AÑO

0

SUSPENSIONES A LA FECHA

0

SUSPENSIONES EN EL AÑO

0

RETENCION EN LA FUENTE

0

PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS

0

DIAS SERVIDOS MUNICIPIO

0

EN OTRAS ENTIDADES

3222.2841920

HORAS ORDINARIO DIURNO

1840

VALOR ORDINARIO DIURNO

2,519,107.00

HORAS ORDINARIO NOCTURNO

730

VALOR ORDINARIO NOCTURNO

27,313.00

HORAS EXTRAS DIURNAS

277

VALOR EXTRAS DIURNAS

123,217.00

HORAS EXTRAS NOCTURNAS

0

VALOR EXTRAS NOCTURNAS

0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS

0

VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO

0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO

0

VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.

0.00

HORAS FESTIVAS DIURNAS

0

VALOR FESTIVAS DIURNAS

0.00

HORAS FESTIVAS NOCTURNAS

0

VALOR FESTIVAS NOCTURNAS

0.00

HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS

0

VALOR VACACIONES

0.00

HORAS PERMISOS REMUNERADOS

0

VALOR PERMISOS REMUNERADOS

0.00

VALOR SUBSIDIO FAMILIAR

0.00

VALOR SUBSIDIO CONFAMA

0.00

VALOR SUPLEMENTO ALIM.

0.00

FECHA ULTIMO ASCENSO

0.00

VLR AUX HIJOS INVALIDOS

0.00

FECHA ULTIMO TRASLADO

000000

12-01-1996
12-01-1996

4768

110 con 70%
dic 11
se 12
dic 10



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código: 43.030.750

Dependencia: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

Asunto: CESANTIAS DEFINITIVAS

Myriam Gonzales Rodriguez

Noviembre 19 de 1996

Fecha del _____ al _____

Tel: 256-47-49

(Fax: ??) N° 3-76

Sundays

431.767,26

Pneu ab November

$$\frac{7 \times 431.767,26}{12} = 12.544,16$$

$$264.408,39 \div 12 \rightarrow 22.034,103$$

Pneu ab Dezember

$$\frac{6 \times 431.767,26}{360} = 80.356,60$$

$$\frac{785.899,79}{266.256,47 \div 12} \rightarrow 22.189,03$$

Subsidies Thunsmühle

$$222.519,8 - 1352,46 \div 12 \rightarrow 413,72$$

Pneu November

$$\frac{227.827,2 \times 1770,386}{365} = 126.563,55 \div 12 \rightarrow 14.713,63$$

Tiefenloch & Türe

$$150.530,00 \div 12$$

12.514,16

503.360,23



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 4768 DE 1.996
(25 noviembre)

Por medio de la cual se liquidan mas prestaciones sociales definitivas.

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

CONSIDERANDO

- 1- Que la señora MIRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía número 43.030.750 de Medellín, laboró al servicio del Municipio de Medellín, del 26 de marzo de 1.996 al 7 de noviembre de 1.996, desempeñó el cargo de Maestro de T.C. en el Instituto Tecnológico Metropolitano, División Dirección de Programas Adscritos.
- 2- Que de conformidad con el Decreto Nacional 1160 de 1.947 y el Acuerdo 82 de 1.959 procede a realizarle la liquidación de unas prestaciones sociales respectivas, así:

VACACIONES POR DESVINCULACION: No tiene derecho.

RECONOCER PRIMA DE VACACIONES: 176.564,00 ✓

CESANTIAS DEFINITIVAS: 222 días contados del 26 de marzo de 1.996 al 7 de noviembre de 1.996, liquidados a razón de un salario de \$ 503.360,23 promedio, valen: \$310.405,00 ✓

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS:

- RECONOCER: \$ 703.178,00 sueldo dejado de pagar en 1996 ✓
RECONOCER: \$ 42.464,00 por reajuste prima vida cara/96 primer semestre ✓
RECONOCER: \$ 264.408,00 prima de navidad de 1996 ✓
RECONOCER: \$ 80.357,00 prima vida cara/96 segundo semestre ✓
REINTEGRA: \$ 23,00 por subsidio transporte de 1996 ✓

ASIGNACION BASE: \$ 503.360,23 ✓

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución número 4768 de 1996

TOTAL DE LA PRESTACION: \$ 1.577.376,00

REINTEGRO: \$ 23,00

VALOR EFECTIVO: \$ 1.577.353,00

RESUELVE

ARTICULO 1º. RECONOCER a la señora MIRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ, por concepto de prestaciones sociales definitivas la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.577.376,00).

El reconocimiento anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES.

ARTICULO 2º. Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sonia".
María Sonia Rivillas
Tramitadora

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

NOTIFICATION is provided with number, etc.,
No.... do 10.... of set.....
brought to you by the _____, _____, _____, _____,
_____, _____, _____, _____, _____, _____, _____, _____,
_____.

Alfonso González P.
c. c. 43°030. 750 de Alt.
Tel 25647119

Renuncio a término

REPUBLICA DE COLOMBIA

60509



CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

El suscrito Notario Primero del Círculo de Pereira

C E R T I F I C A :

Que en el folio 2601633

del Registro de Nacimientos

está inscrito el nacimiento de MIRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ

de sexo E M E N I N O

ocurrido en

PEREIRA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA (1960)

HIJA DE JOSE EVELINO GONZALEZ Y DE ERNESTINA RODRIGUEZ...

NOTA:

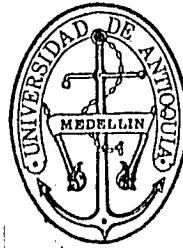
Pereira, de 25 ABR. 1995 de 19

MARIO GONZALEZ GARCILDO

NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO



EN NOMBRE DE
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Myriam González Rodríguez

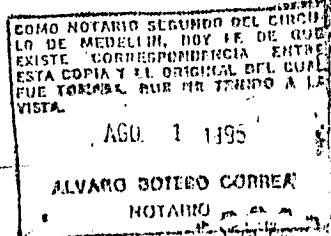
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS
UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

PROFESIONAL EN IDIOMAS

OLE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y
REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, EL DIA 17 DEL
MES DE OCTUBRE DE 1986

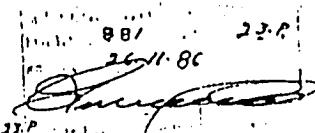
Luis Fernando Gómez
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

C. Alvaro Botero
DECANO DE LA FACULTAD



TITULAR
C.C. N° 43.030.750 DE Medellín

José Luis P. Gómez
SECRETARIO GENERAL



REGISTRADO AL FOLIO N° 881 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS N° 37
GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

00595

Dist. 14 Núcleo 1411
CONCORDIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCION NÚMERO 1560 DE 19
10 FEB. 1993

Por medio de la cual se ASCIENDE a un (a) educador (a) en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto Extraordinario 2277 de septiembre 14 de 1979, en concordancia con los Decretos 2621 de octubre 26 de 1979, 259 de febrero 6 de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que el educador (a) GONZALEZ RODRIGUEZ MYRIAN cumplió con los requisitos para obtener el ascenso, en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo a las normas ya citadas; acreditando título de PROFESIONAL _____, tiempo de servicio desde Febrero 1 de 1983 hasta Diciembre 31 de 1992, curso de capacitación de XX créditos. Y _____

RESUELVE:

ARTICULO 1o.: Asciéndese en el Escalafón Nacional Docente al grado SIETE (7º), al educador GONZALEZ RODRIGUEZ MYRIAN con C.C. No. 43.030.758 de MEDELLIN, con título de PROFESIONAL, estudios aprobados ——, especialidad en IDIOMAS, último grado VI según resolución No. 1975 del 18 de marzo del 88 expedida por ANTIOQUIA, quien acreditó curso de capacitación de XX y experiencia docente a partir de Febrero 1 de 1988 hasta Diciembre 31 de 1992 (3 años).

ARTICULO 2o.: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de Febrero 10 de 1993

ARTICULO 3o.: Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación personal o de la desfiguración del edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a 10 FEB. 1993

Presidente Junta Seccional



Don Mariano
Secretario Ejecutivo



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

LA ASISTENTE TECNICA DE (SELECCION E INDUCCION)

HACE CONSTAR:

QUE EL EDUCADOR MYRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICADO CON LA CEDULA Nº 43.030.750 DE MEDELLIN
SE PRESENTO AL CONCURSO DOCENTE EN EL NIVEL DE SECUNDARIA
EN EL AREA IDIOMAS SEGUN RESOLUCIONES 000005 Y 000007
DE ENERO 10 Y 18 AÑO 1996 Y FIGURA EN LA LISTA DE ELEGIBLES
EN EL PUESTO Nº 1º (60 PUNTOS) MUNICIPIO DE ARBOLETES
DADO EN MEDELLIN A LOS 11 DIAS DEL MES DE MARZO
AÑO 1996.

Cordialmente,

Maria Denis Bedoya Carrillo
MARIA DENIS BEOYA CARRILLO
Asistente Técnica (Selección e Inducción)

Vº.Bº *Humberto Jimenez Betancur*
HUMBERTO JIMENEZ BETANCUR
Subsecretario de Educación

Dalila O.



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra - Piso 4
Directo: 381 11 80 - Comutador: 381 11 11 Ext. 2448 - 2449
Fax: 381 13 95 - Medellín, Colombia, S.A.

FC-06-1